



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA – SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe al Ministerio de Hacienda – Sub-Secretaría de Estado de Tributación, sobre el siguiente punto:

- a) Si en el marco de las investigaciones sobre evasión de impuestos y otros hechos que se generaron en esa Secretaría de Estado, cuáles son los obstáculos o limitaciones que impone la cuestión prejudicial para resolverlos en sede administrativa, desde 2010 a la fecha.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.

1/1